



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 053 - 2013

La Molina, 12 JUL. 2013

### EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

**VISTO:** en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12 de Julio del 2013, el Memorando N°793-2013-MDLM-GM (01.07.2013) de la Gerencia Municipal, respecto de la modificación del Acuerdo de Concejo N° 059-2012 (14.05.2012), que designó a los funcionarios responsables del manejo de los Fondos de la Municipalidad Distrital de la Molina; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 02-2007-EF/77.15 y su modificatoria, en su Artículo 42° - "De las Cuentas Bancarias", establece en el numeral 42.2, que la apertura y acreditación de los responsables de dichas cuentas se sujetan a lo establecido en la indicada Directiva, sin perjuicio de las disposiciones que señale la correspondiente entidad bancaria en el marco de la legislación aplicable; a su vez, el Artículo 49° - "Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora" estipula que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el Funcionario que haga sus veces y el Tesorero, también señala que puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, abastecimiento o logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 002-2011 (06.Ene.2011) modificado por Acuerdo de Concejo N°003-2012 (16.Ene.2012) y Acuerdo de Concejo N° 059-2012 (14.mayo.2012), se designó a los responsables del manejo de los Fondos depositados por la Municipalidad de La Molina en diversas Instituciones Bancarias y Financieras; la misma que debe ser modificada en el extremo de designar como primer miembro titular al Gerente Municipal, señor Jorge Luis Rey de Castro Mesa, como encargado de la Gerencia de Administración y Finanzas conforme a la Resolución de Alcaldía N°217-2013 (24.06.2013), en reemplazo del señor Andrés Efrén medina Mendoza, a quien se le aceptó su renuncia a dicho cargo mediante Resolución de Alcaldía N°216-2013 (24.06.2013); asimismo considerar como segundo miembro suplente al Sr. Oswaldo Jesús La Riva Quiroz, Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, designado mediante Resolución de Alcaldía N°166-2012 ( 11.05.2012), en reemplazo de la Sra. Rocío Gabriela Cuya Candela, ex Subgerente de Desarrollo Institucional, a quien se le aceptó su renuncia a dicho cargo con Resolución de Alcaldía N°220 - 2013 (24.06.2013);

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por mayoría y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Modificar el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 002-2011, modificado por el Acuerdo de Concejo N°003-2012 y Acuerdo de Concejo N°059-2012, que designó a los funcionarios responsables del manejo de los fondos depositados por la Municipalidad Distrital de la Molina en Instituciones Bancarias y Financieras, quedando redactada de la siguiente manera:

**"ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar como miembros titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad de La Molina, en el Banco de la Nación, Bancos Comerciales y demás instituciones bancarias y financieras, así como la suscripción de títulos valores, cartas fianza, contratos,





MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

053

pagarés, afectaciones de cuentas corrientes, autorizaciones para giro de cheques, endosos u otros documentos bancarios para gestionar avances en cuentas corrientes, líneas de crédito, préstamos, precisando que el régimen de firmas para el manejo de las cuentas será bajo modalidad de doble firma, pudiendo ser la de dos funcionarios titulares o la de un titular con el suplente, a los siguientes funcionarios:

TITULARES:

1. Señor Jorge Luis Rey de Castro Mesa  
Gerente de Administración y Finanzas ( e)  
D.N.I.N°07867088
2. Señora Mariella Emilia Hidalgo Carrera  
Subgerente de Tesorería  
D.N.I.N° 40491141

SUPLENTES :

1. Señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez  
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional  
D.N.I. N°41159343
2. Señor Oswaldo Jesús La Riva Quiroz  
Subgerente de Planeamiento y Presupuesto  
D.N.I.N° 42288481"

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

  
JUAN CESAR MARTÍN GONZÁLEZ SANDOVAL  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

  
JUAN CARLOS ZUREK P.F.  
ALCALDE